

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2020-00367.

Se pone en conocimiento del liquidador Álvaro Mora Diaz la certificación catastral del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-40187526; en consecuencia, se le requiere para que sirva aportar los inventarios y avalúos de los bienes del deudor de conformidad con lo previsto en el artículo 567 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **617c47b0eb2283d8ad117e6d42e12846c809543c782b3f11746c5502aee8f63d**

Documento generado en 12/10/2023 12:21:17 PM

¹ sta providencia se notificó por estado No. 121 de 13 de octubre de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>